



Por Julio Pilotzi

juliopilotzi@gmail.com
@juliopilotzi

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dado viabilidad a los instrumentos legales que *Grupo Elektra* tiene derecho por sentencias emitidas por tribunales colegiados, debido a evidentes vicios de inconstitucionalidad.

Estos recursos, presentados en 2008 y 2013, fueron admitidos no por las razones señaladas en recientes declaraciones públicas, sino porque responden al ejercicio legítimo de los derechos como contribuyentes de la empresa y al reconocimiento de cuestiones de interés excepcional en materia constitucional y de derechos humanos.

La SCJN determinó que persisten elementos que requieren un análisis exhaustivo, y la admisión de estos recursos refuerza la necesidad de una revisión imparcial y completa del caso, incluidos los abusos denunciados por la autoridad tributaria.

En un documento de *Grupo Salinas*, da respuesta a los comentarios realizados en el que clarifica de manera detallada los aspectos relacionados con los recursos fiscales en el máximo tribunal.

En primer lugar, se puntualiza que los recursos de revisión presentados no fueron admitidos por las razones mencionadas en la conferencia presidencial, sino debido a la clara inconstitucionalidad de las resoluciones emitidas por los tribunales y porque estos recursos responden al ejercicio de los dere-

chos legítimos que asisten a *Grupo Salinas* como contribuyente.

La Corte aceptó dichos recursos tras verificar que cumplieran con el requisito fundamental de certificar su constitucionalidad.

Asimismo, el comunicado destaca que los ministros de la SCJN están obligados a realizar un análisis imparcial, exhaustivo y conforme a derecho, tomando en consideración todas las posturas relevantes en el proceso, como la del magistrado Fernando Silva García.

Este magistrado ha señalado, en sus votos particulares, los abusos cometidos por la autoridad tributaria, los cuales implicaron, entre otras cosas, el doble cobro de impuestos, lo que va en contra del principio constitucional de proporcionalidad tributaria.

Grupo Salinas subraya la importancia de que este tipo de análisis imparcial y exhaustivo sea respetado, ya que se trata de derechos fundamentales tanto en el ámbito fiscal como en el marco de los derechos humanos.

En el texto también hace referencia a lo que considera una serie de ataques sistemáticos por parte del presidente hacia la Suprema Corte, en los que se ha emitido información imprecisa y, en algunos casos, falsa sobre los recursos interpuestos por *Grupo Salinas*.

De acuerdo con la empresa, estos comentarios forman parte de una estrategia para presionar a los ministros de la SCJN, una situación que, desde su perspectiva, pone en riesgo la independencia del Poder Judicial y busca influir indebidamente en las decisiones que aún están por tomarse.

Además, se señala que los colaboradores del presidente lo han

Reporte Empresarial

SUPREMA CORTE ACEPTA RECURSOS INTERPUESTOS POR ELEKTRA



malinformado intencionalmente sobre el desarrollo de los casos, generando una imagen distorsionada de la realidad.

La empresa argumenta que las acciones gubernamentales han estado marcadas por la intención de obtener beneficios financieros a través de cobros que consideran dobles e ilegales, en lugar de ajustarse a un verdadero respeto por la ley y los principios que rigen la justicia fiscal.

Este tipo de actuaciones, de acuerdo con *Grupo Salinas*, son parte de una agenda que busca politizar y manipular los asuntos fiscales, sin tener en cuenta los derechos legítimos de los contribuyentes.

A pesar de este escenario, *Grupo Salinas* expresa su confianza en que el Estado de derecho prevalecerá y que la resolución final de los casos será llevada a cabo conforme a los principios de autonomía e independencia judicial.

La empresa se muestra convencida de que la razón jurídica y ética está de su lado, y confía en que los tribunales actuarán sin sucumbir a las presiones políticas o mediáticas.

Por ello, enfatizan la importancia de que los linchamientos públicos y las interferencias políticas no afecten el curso natural de la justicia, y reiteran su compromiso de seguir defendiendo sus derechos en el marco de la ley.

Grupo Elektra mantiene su postura de que la razón ética y jurídica

le asiste, confiando en que el Estado de derecho garantizará la resolución justa de los asuntos en disputa, sin influencias políticas ni mediáticas.

Grupo Salinas percibe una campaña de desinformación y presión hacia el Poder Judicial, al tiempo que reafirma su confianza en los procesos legales y en que sus derechos como contribuyente serán respetados.

Chofer privado en aeropuerto

Ahora que sigue surgiendo más información a raíz de la prohibición de choferes privados, y que además trasciende hay adeudos de los operadores autorizados con las autoridades, surge la postura de *Alianza In México*, que agrupa a diversas plataformas digitales de transporte y entrega, que ha solicitado al Gobierno de México retomar las reformas legislativas que regulen su operación en aeropuertos, tras las restricciones impuestas en el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México.

Esta alianza destaca la necesidad de contar con reglas claras, especialmente ante el creciente número de turistas y eventos internacionales, como el Mundial de Fútbol 2026.

Consideran que la regulación adecuada fortalecerá la reputación del país y mejorará la experiencia de los visitantes que hoy es

un desastre que ya se deja sentir por los viajeros.

También instan a modificar el Reglamento de Autotransporte Federal para incluir el uso de plataformas en aeropuertos, una petición respaldada por organismos empresariales.

Voz en off

Femsa ha lanzado una nueva división de negocio llamada Retina Media, enfocada en publicidad y mercadotecnia, que aprovechará la extensa red de tiendas Oxxo y la base de usuarios del programa de lealtad *Spin Premia*.

A través de esta plataforma, *Femsa* busca obtener un mayor entendimiento de las preferencias de los consumidores, permitiendo a las marcas ofrecer experiencias publicitarias personalizadas.

La estrategia detrás de Retina Media se centra en la capacidad de Oxxo para recopilar información valiosa sobre el comportamiento de compra y las preferencias de sus usuarios, lo que proporcionará a las marcas una plataforma única para llegar a sus audiencias de manera más efectiva, claro, con autorización de los clientes de poder brindar su información.

Con la combinación del programa *Spin Premia*, que ofrece recompensas y fideliza a los consumidores, *Femsa* busca generar un ecosistema que permita mejorar la efectividad de las campañas publicitarias.

Esta nueva apuesta se suma a sus esfuerzos por diversificar sus líneas de negocio, aprovechando la infraestructura y el posicionamiento que Oxxo tiene en el mercado mexicano.